ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-3949

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00005718, de fecha 10/11/2026, del Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se convoca Subvención de Concurrencia Competitiva para la participación en el V Concurso "Nuestros balcones Navideños"

BDNS (Identif.) 941740

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941740)

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán participar todas las personas del municipio, propietarias o arrendatarias de la vivienda, AMPAS y colectivos, que realicen el montaje en su balcón, ventana, fachada de su casa o comunidad, cochera con vistas a la calle.

SEGUNDO. Finalidad

Dentro del Programa de Fiestas de Navidad 2026/2027, la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción organiza el V Concurso Nuestros balcones, ventanas y espacios comunitarios navideños 2026/2027 cuyo objetivo principal es promover y difundir la creación de un ambiente navideño que embellezca nuestras calles y plazas durante la Navidad, reforzando el atractivo turístico y cultural de Pozoblanco.

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

Código Seguro de Verificación (CSV): ADAB 8DAA 11AE 92F9 EC20 **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:58:06
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
ADAB8DAA11AE92F9EC20

CUARTO. Cuantía

Balcones:

1º Premio 175 €.

2º Premio 150 €.

3º Premio 100 €.

Ventanas:

1º Premio 150 €.

2º Premio 100 €.

3º Premio 50 €.

Comunidad de vecinos: Único premio 300 €.

Cochera/espacio con vistas a la calle:

1º Premio 200 €.

2º Premio 125 €.

QUINTO. Plazo de presentación de trabajo

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, finalizando el día 15 de diciembre de 2026, a las 14.00 h.

SEXTO. Otros datos

Las bases completas se podrán consultar en la dirección www.pozoblanco.es, o en las redes sociales de Turismo Pozoblanco.

También se podrá llamar al teléfono de la Oficina de Turismo Municipal de Pozoblanco, 95713 22 04 o 678758449.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 10 de noviembre de 2026.– El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): ADAB 8DAA 11AE 92F9 EC20 **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:58:06
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
ADAB8DAA11AE92F9EC20
Firma automática
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba